



Alcobendas, a 1 de julio de 2013

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

C/ Miguel Angel 11

28010 MADRID

Estimados señores:

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relativo a esta Sociedad:

El día 28 de Junio de 2013, tras el cierre del mercado, se ha suscrito un contrato de compraventa en virtud del cual Indra transmitirá a Banco de Madrid, S.A.U. las 20.128.090 acciones de Banco Inversis S.A. ("Inversis") de que es titular, representativas del 12,77% de su capital social, por un precio aproximado de 27 millones de euros, dependiendo de los valores finales del cierre de la operación. La operación representará una plusvalía neta para Indra de aproximadamente 9 millones de euros.

Indra ha sido uno de los socios fundadores desde el año 2000, participando desde su origen en la configuración de Inversis como plataforma tecnológica líder en servicios financieros.

El cierre de la transacción está condicionado a la obtención de las autorizaciones regulatorias y de supervisión que resultan de aplicación conforme a la normativa vigente.

El mismo contrato de compraventa ha sido suscrito por otros accionistas, determinando en conjunto la transmisión de un porcentaje del 92,93% del capital social de Banco Inversis, S.A. por un precio que supone una valoración aproximada de Banco Inversis, S.A. de 208,9 millones de euros.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

Juan Carlos Baena